



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 09 DIC 2010

VISTO:

El Convenio Marco celebrado entre las Universidades Nacionales y Provinciales aprobado por Resolución N° 553/06.; Y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se celebró un Convenio Especifico de cooperación, asesoramiento y asistencia técnica entre la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Anexo al Convenio Marco firmado entre ambas Universidades, cuya aprobación se tramita por expediente N° 0052472/2010,

Que ambas partes manifiestan la intención de establecer vínculos de cooperación académica en áreas de mutuo interés, relacionados con las carreras que se dictan en las dos Facultades,

Que corresponde aprobar las actuaciones contenidas en el Convenio Especifico,

Que dichas actuaciones se han cumplimentado en un todo de acuerdo con los requerimientos previstos por la Resolución N° 458/03 y Ordenanza N° 18/08 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Convenio Especifico de cooperación, asesoramiento y asistencia técnica entre la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo- Mendoza y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya copia se anexa a la presente.-

ARTÍCULO 2º.-El cumplimiento de los objetivos propuestos en dichos proyectos, contará con el compromiso de colaboración de ambas Instituciones.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO L. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1137 /10.-